



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp.33536/2011
Córdoba,

19 OCT 2011

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Vice-Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Dra. Nilda Isabel Brutti, en la cual solicita la autorización para realizar el “Taller de Argumentación”; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 29/09/2011; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

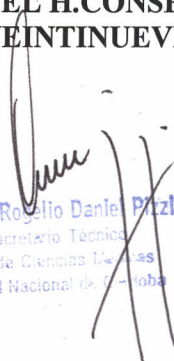
Art.1º.- Autorizar el “Taller de Argumentación” organizado por la Asignatura Políticas Universitarias de la Escuela de Nutrición bajo la dirección de la Sra.Prof.Mgter Lidia Carrizo, destinado a alumnos de dicha escuela y se llevará a cabo los meses de septiembre y octubre de 2011.

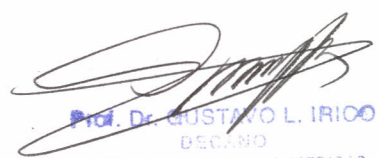
Art.2º.- Recordar que la autorización de actividades, debe llenarse en formularios impresos y presentarse con treinta días de anticipación.

Art.3º.- La actividad de Pre-grado autorizada precedentemente no puede ser arancelada según resolución HCD.Nº1846/96.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
PP.vch.



959